



# FRUTHOR S.A.

## Frutas y Hortalizas del Ecuador

Guayaquil, 25 de febrero del 2000

PD

Señores

ACCIONISTAS DE FRUTAS Y HORTALIZAS DEL ECUADOR S.A.

Ciudad -

He revisado el Balance General de **FRUTAS Y HORTALIZAS DEL ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 1999 y los correspondientes estado de pérdidas y ganancias por el año terminado a esa fecha.

Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es emitir informe sobre esos estados financieros, en base a la revisión realizada.

La revisión efectuada se basa en la ejecución de pruebas que evidencian el respaldo de las cifras y revelaciones en los estados financieros conforme a las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones constantes en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Dentro de mi verificación realicé pruebas de cumplimiento de **FRUTAS Y HORTALIZAS DEL ECUADOR S.A.** y/o sus administradores respecto a:

- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los Administradores como las resoluciones de la Junta General.
- Que los comprobantes y libros de contabilidad son llevados y conservados conforme a las disposiciones legales.
- Que la custodia y conservación de bienes de la Compañía son apropiados.
- Que los estados financieros son confiables, producto de los registros contables de la Compañía y que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Las pruebas realizadas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de **FRUTAS Y HORTALIZAS DEL ECUADOR S.A.** con las disposiciones mencionados en el artículo 321 de la Ley de Compañías por el año terminado el 31 de diciembre de 1999.

Debo indicar que los administradores de la compañía prestaron toda la colaboración en relación con mi revisión y pruebas efectuadas.

En base a mi revisión y pruebas realizadas, no conozco de ninguna novedad con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, ordenación de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de cambio de administradores y denuncias sobre su gestión que hiciera pensar deba ser informado a ustedes.

Atentamente,

*John A. Murphy*

ING. JOHN MURPHY  
COMISARIO

28 ABK 2000

